

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2009.-

El Poder Legislativo Provincial, ha sancionado la Ley N° 8222 por medio de la cual se faculta al Poder Ejecutivo la implementación, mediante compra directa, del “PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA” para las ciudades de San Miguel de Tucumán y Yerba Buena, en la Provincia de Tucumán.

Se podrán requerir personalmente cualquier tipo de aclaraciones y/o ampliaciones técnicas en la Secretaría de Estado de Seguridad Ciudadana, sita en Rivadavia N° 105 de la ciudad de San Miguel de Tucumán de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00 hs; o por correo electrónico se encuentra habilitada a los fines precedentemente expuestos la siguiente dirección: proyecto@minsegtuc.gov.ar.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Sistema de cámaras y video de vigilancia urbana – conformado por 190 cámaras - Instalación de 02 Centros de Monitoreo y Control – 04 Centros de Visualización. Programas de Computación y sus Licencias
2	310	Equipos de monitoreo vehicular AVL, con transmisión GPRS. Servidor, estaciones de monitoreo, software de gestión con sus correspondientes licencias y cartografía.
3	310	Paquetes de datos con 25 mb, con cobertura en Todo San Miguel de Tucumán, y Yerba Buena por 12 meses.
4	40	Autos Sedan 4 Puertas 1,4 C.C., con aire acondicionado, equipo de Gnc de 38 litros, barral con destelladores color azul y sirena electrónica.
5	80	Motos Motor Monocilíndrico, Cilindrada 250cc, 6 velocidades, baliza destellante color azul y sirena electrónica.
6	4	3 Cuatriciclos Monocilíndricos 4 tiempos Cilindrada: 250cc 1 cuatriciclo con Motor: Monocilíndrico 4 tiempos Cilindrada: 400cc mas Selector de tracción 4x2 / 4x4 todos con baliza destellante color azul y sirena electrónica.

7	100	Aparatos Celulares de Baja gamma, de probada resistencia con abonos de audio con 100 minutos libres por mes para cada uno de ellos. Contrato por un año. Cobertura GSM/ 3G en San Miguel de Tucumán y Yerba Buena.
8	133	40 radios bases móviles, 3 radios bases fijas y 90 radios portátiles

PRECIOS: Los precios tendrán que expresarse en pesos, y estar incluido IVA.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 45 días corridos a partir de la fecha de presentación.

MODALIDAD DE COMPRA: Contratación Directa previo análisis de la calidad de los Proyectos y cotización de Precios con 3 (tres) invitaciones como mínimo.

PLAZO DE PRESENTACION: Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día 09 de noviembre del corriente año hasta las 11:00 horas.

FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION: Las ofertas deberán ser presentadas en la Dirección de Administración y Despacho del Ministerio de Seguridad Ciudadana, sita en Rivadavia N° 105 de San Miguel de Tucumán, en sobres cerrados, con o sin identificación del proponente, indicando el o los Renglones que cotiza. Asimismo las ofertas deberán estar escritas en forma clara y legible, sin raspaduras, interlineas, testaciones ni enmiendas, las que, de existir, deberán estar debidamente salvadas. Los proponentes o sus representantes legales rubricarán cada una de las hojas que compongan la oferta económica, como así también tendrán que estar intervenidas por la Dirección General de Rentas de la Provincia, en cumplimiento a la Ley N° 5121 y sus modificatorias (Código Tributario Provincial)

Se debe adjuntar a las propuestas el Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán.

FECHA DE APERTURA: La fecha de la apertura de los sobres será el día 09 de Noviembre del corriente año, a horas 12:00 en el lugar indicado precedentemente.

FORMA DE PAGO: Contado, el cual en el caso del renglón 1 (uno) se instrumentara de la siguiente manera: hasta el 50 % al certificar la existencia y disponibilidad de los bienes a instalar, los que deberán ser puestos a disposición del Ministerio dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la adjudicación; el saldo contra certificación final de obra.

Para los renglones restantes la forma de pago será Contado contra Entrega.

A los efectos del pago, para los proveedores que operan habitualmente con el Superior Gobierno de Tucumán, es requisito indispensable contar con una Cuenta Corriente abierta en el Banco del Tucumán – Grupo Macro.

PLAZO DE INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL RENGLON 1: 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

PLAZO DE ENTREGA DE OBRA PARA EL RENGLON 1: 180 días desde el inicio de la ejecución de la obra.



PRUEBA DE CAMPO: En el caso de los renglones 1 y 2, se efectuarán pruebas de campo, las que se realizarán entre el 16 y el 20 de noviembre inclusive, en los lugares y horarios que disponga el Ministerio de Seguridad Ciudadana.

PUBLICIDAD: La convocatoria será publicada en los sitios de Internet del Gobierno de la Provincia y del Departamento General de Policía.

ADJUDICACION: Se adjudicará por renglón completo al oferente que presente la propuesta más conveniente y ajustada al programa, para lo cual se tendrá en cuenta la calidad y tecnología del producto; en caso de igualdad en la calidad y tecnología se adjudicará a la de mejor precio.